

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO

ACTA N° 125 **SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL** **DE FECHA 09 DE ABRIL DEL 2012**

Siendo las 12, 00 horas el Presidente del Concejo Municipal, Sr. José Varas Zúñiga da por iniciada la Sesión.

Asistencia: Se encuentran presentes los Concejales Sres. Héctor Aguayo Lorca; Juan Alarcón Roa; Víctor Fernández Contreras; Carlos Castillo Contreras; Mauricio Carrasco Pardo y Marcelo Moreno Bobadilla. Actúa de Secretario Municipal, Sra. Yesmina Guerra Santibáñez.

Directivos, Jefaturas, Profesionales y Encargados: **Administrador** Mario Aguilera Fiedler; **DOM**, Luis Bernal Fernando; **Secpla** Viviana Besnier Retamal; **Jurídico** Patricio Anders Torres y Finanzas.

Tabla: 1) Actas anteriores; 2) Correspondencia; 3) Transacción Judicial Bono SAE; 4) Informe del Director de Obras, acerca Licitación Privada Mantención Alumbrado Público; 5) Cuenta del Alcalde y 6) Varios.

I.- ACTAS ANTERIORES

1.1.- Acta Sesión Ordinaria N° 119 de fecha 19.03.2012; Contiene los siguientes acuerdos de Concejo Municipal.

Acuerdo N° 324; El Concejo Municipal aprueba por unanimidad la firma para la suscripción del Convenio Ad Referéndum 21° Llamado del Programa de Pavimentación Participativa que considera una inversión total de M\$124.721 con un aporte del Serviu de M\$120.990 y la Municipalidad de Quintero que aportara la suma de M\$3.731.-

Acuerdo N° 325; El Concejo Municipal adopta por unanimidad el poder realizar una Modificación Presupuestaria tendiente a conceder una subvención municipal para la Defensa Civil de la comuna de Quintero.

Acuerdo N° 326; El Concejo Municipal aprueba por una unanimidad que el Alcalde realice las gestiones tendientes a la apertura del camino viejo que se encuentra a un costado del túnel, mientras se solucione el problema de fondo bajo los organismos pertinentes donde el municipio cierre el túnel.

Se aprueba sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N° 119 celebrada el 19 de marzo de 2012.-

1.2.- Acta Sesión Ordinaria N°120 de fecha 27.03.2012; Para su lectura y posterior aprobación.

Sr. Alarcón; A mí me gustaría saber con respecto al Acta de la Sesión Ordinaria N° 118.

S. Municipal; Al respecto señalar que existe una certificación en que se declara no abierta la Sesión N° 118 de fecha por falta de quórum.

II.- CORRESPONDENCIA;

2.1.- Gestión Global de fecha 30.03.2012; Revista Edil 3.0 con la Programación de los cursos, talleres, pasantías y Giras Técnicas, a realizarse en los meses de Abril, Mayo, Junio, Julio 2012 en diversas ciudades de Chile, España, EE.UU. Colombia, Perú.

2.2.-Agrupación de Ayuda al Enfermo de Epilepsia de fecha 03.04.2012; Invitación al XV Encuentro de Ligas a Nivel Nacional, a realizarse en Los Ángeles los días 27, 28 y 29 de Abril. Están solicitando una ayuda para que puedan concurrir.

2.3.-Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología Ambiental y I Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Ciencia y Tecnología Ambiental; Argentina y Ambiente 2012.- desde el 28 de mayo al 1° de junio de 2012.

2.4.-Presidente Municipal Constitucional de Tehuacan- México; Invitación para visitar prototipo del Sistema de Descontaminación del Aire Nuevo Respira.

2.5.-Agencia de Iniciativas Locales; Pasantía Internacional en la Región de Limón Costa Rica entre los días 07 al 11 de mayo: Gestión Turística, Medio Ambiente y Manejo de Parques Naturales.

III.- TRANSACCIÓN JUDICIAL BONO SAE;

Con la venia del Concejo Municipal expone el Director de Jurídico, Sr. Patricio Anders Torres.

Jurídico; Como lo habíamos planteado en la Sesión pasada, existe una demanda en contra de la Municipalidad por parte de un grupo de docentes de la comuna, en causa de procedimiento laboral, caratulado como Abarca otros con I. Municipalidad de Quintero, en donde están haciendo un cobro por el Bono SAE, Bono Extraordinario de Subvención que se otorga a los docentes del periodo 2007 al periodo 2010.

Al respecto los profesores demandantes están pidiendo una suma de M\$116.000..., alrededor de eso ellos señalan que se les adeuda por el periodo de estos cuatro años. Nosotros como Municipalidad logramos acreditar que efectivamente el Bono SAE año 2007 y año 2008, fue cancelado íntegramente por esta gestión municipal en el año 2009, mediante el pago de tres cuotas. El primer periodo 2007 y una cuota íntegra el Bono SAE 2008.

Lo que pasó después, es que en el año 2009, salió un Dictamen de Contraloría, en donde señaló y dio directrices a los municipios de la manera de calcular el Bono SAE. Al calcular según el Dictamen de Contraloría, había ciertos valores, factores que se tomaban en cuenta y se deducían de la subvención. Una que otorga subvención a todos los Departamentos de Educación Municipales, de esta forma llega y se generan excedentes que se le da a los profesores, por concepto de este bono. Cuando Contraloría después determinó, que había un valor de incremento-horas, que se debía tomar en cuenta para deducir estas subvenciones los resultados daba negativos, por eso muchos

municipios, incluyendo la Municipalidad de Quintero, 2009 y 2010, no se generaron excedentes porque los resultados eran negativos al hacer esas deducciones, por lo tanto, no se pagó.

La interpretación de los Tribunales ha sido, se está aplicando esta ley con efectos retroactivos, que por lo tanto, no correspondía y que en definitiva este es el valor considerado. Al sacar este factor, al hacer la operación aritmética, resultado positivo, daba excedentes. La deuda del municipio del año 2007 nunca se pagó el Bono SAE, sino que pagó íntegramente en el año 2009, cuando llegó el Alcalde actual. Quedó pendiente el pago del Bono 2009 y 2010. Eso se tiene que descontar lo que digitalmente se mandó, da una suma de M\$74.000., aproximadamente, deduciendo los M\$42.000.- que la Municipalidad ya había abonado por este concepto por los periodos de los dos primeros años.

Sr. Moreno; Recuerdo que al menos una cuota se pago en el periodo del anterior Alcalde porque se hizo el aprovisionamiento de fondos para el pago, creo que fueron alrededor de M\$50.000.-

Jurídico; El pago del Bono SAE año 2007 se cancelo en tres cuotas:

1ª 30.10.2008 - \$14.889.749.-

2ª 16.12.2008 - \$18.554.432.-

3ª 03.03.2009 - \$18.554.432.-

El pago del Bono SAE año 2008 se pago en una sola cuota el 13.05.2009 por la suma de \$21.435.843.-

Después con el Dictamen de la Contraloría se determinó que dado el resultado negativo no se dio pago a estos bonos porque no se generaban los excedentes y los docentes municipales en todo el país han ejercido acciones judiciales en contra las distintas entidades edilicias, por concepto de Bono SAE, y a todos los demás en el sentido que efectivamente al no tomar en cuenta este factor, por lo tanto, proporcionalmente se tiene que pagar una suma de dinero a cada demandante.

La idea nuestra es que esto se termine mediante una transacción uno para congelar el pago, que no siga generando intereses ni reajustes porque estos se van a fijar a la época demandada, o sea se van a aplicar del 2009 a 2010, lo que genera intereses porque en esa época se quedó la deuda por lo tanto, cada mes que avance se va a ir incrementándose. Para evitar seguir incrementándose esto, se calcula en tres, cuatro y cinco meses más. Lo que planteamos nosotros como Municipalidad en la Audiencia Previa era que la contraparte primero que todo reconocía el abono que hizo la Municipalidad por la suma de M\$42.000., que a la demanda total se hacía esta deducción y que el saldo que arrojara, se pagaba en tres cuotas para que no fuera tan pesado para la Municipalidad pagar todo si fuera por sentencia, nos van a condenar a pagar todo en una cuota, lo cual se hace imposible de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, y flujo de caja que tenga la Municipalidad.

Entonces, revisado toda la operación aritmética se aplicó el reajuste, intereses y con las planillas de pago a lo que correspondía el Bono SAE, al final arrojó que la suma que se debe es de M\$73.934, 131.-

Esa es la propuesta para lograr la transacción y el acuerdo con los profesores demandantes que son 66 docentes de la comuna es que se pague fraccionado en tres cuotas de M\$24.644, 910 c/u. Serian pagadera el día 10 de cada mes, a contar del 10 de Mayo, la primera; el 10 de junio la segunda y el 10 de julio la tercera. De esa manera saldar la deuda con los profesores de la comuna y las partes se darían por finiquitados, no habría ninguna deuda más por concepto Bono SAE, puesto que este se hizo exigible y termino en el año 2010.

Sr. Alcalde: Como dice el Concejal Sr. Moreno el año 2008, cuando me toco asumir, los profesores demandó esto, sin negociación ninguna, le pregunte al Jefe de Finanzas si correspondía pagarlo o no, manifestó que correspondía pagarlo antes que entrara en conflicto con los demás municipios. Eso fue así, que pagamos dos cuotas que correspondían a los años 2007 y el 2008 quiero decir que siempre planteo que si era un beneficio otorgado a los profesores ganado que creado por una ley, que había que pagarlo.

Comparto que si los beneficios hay que pagarlos, desconociendo el origen, desconociendo la ley, pero también con las múltiples discusiones que se tuvieron en la Asociación Chilena y la Asociación Regional donde nosotros éramos el único municipio que aparecía pagando, y los demás todos se restaron. Para mí era un conflicto que iba a causar prejuicios y desmanes en la educación, si a los profesores no se les pagaba lo que correspondía, pero analizando bien el tema, viene mi contraposición, en decir, de qué utilidad, si nosotros estamos pasando por déficit por no tener alumnos, no entiendo cuáles son las utilidades como lo ha explicado el abogado, si la Corte Suprema, la Corte de Apelaciones le ha dado el favor en esta demanda a los profesores. Creo que es mejor llegar a un acuerdo pagar y salir de este tema, que no se vaya a un juicio de M\$70.000.-, a que nos demanden por daños y perjuicios por 100 o 150 millones de pesos, es mejor pagarles.

Nosotros no hemos tenido ninguna conversación con la directiva de profesores, sino que el abogado se entendió a nivel de abogados. Ellos en su momento plantearon el año pasado, señale a Beltrán, que me explicara los excedentes cuando a nosotros todos los meses cuando pasábamos M\$60.000., o M\$65.000., al déficit. Entendiendo que la ley les da el favor antes de seguir en un pleito y meternos en un tema que va ser engorroso, si podemos pagarlos, paguémoslo. Esa es la propuesta la de pagar y seguir siendo consecuente si la ley le ha dado la razón decir que estamos respetando un derecho que la ley ha indicado.

Sr. Carrasco: ¿Qué ocurre con la diferencia, porque dice M\$73.000., y la demanda son por M\$166.000.-?

Jurídico: Lo que pasa que los profesores cuando demandaron, demandaron todo: 2008, 2009, 2010. También explicó el Concejal habían dejado previsto un fondo de cómo M\$50.000- para el pago, lo que se pagó. Por lo tanto, de esos M\$119.000., el acuerdo consta que se deduzca los M\$42.000.000, de lo que está pagado, y el saldo se fracciona en tres cuotas.

Sr. Carrasco: Es una decisión tuya en estos momentos, no te has sentado a la mesa.

Jurídico: Pedí la suspensión de la Audiencia anterior, argumentando que tenía diversos documentos, decretos de pago, que acredita que se pagó los M\$42.000., está hasta la firma de los profesores que acredita que recibieron el pago de tres cuotas del Bono SAE en sus sueldos. Manifesté, que primero que todo, que la exigencia del municipio era que reconozca todo lo que se les ha pagado.

Sr. Moreno: No hay un resquicio que diga algo distinto, esta todo legal. Recuerdo que tuvimos varias reuniones por eso, se acordó en pagar, ocasión en que todo el mundo firmo.

Jurídico: Estaban diciendo a través de su abogado que nunca la Municipalidad les pago. Ellos estaban demandando a nosotros por los periodos 2007- 2008- 2009 y 2010., señalando que no han

recibido ningún pago por parte de la Municipalidad. Les dije no, aquí tenemos documentos con firmas que ellos recibieron pago.

Como ustedes dicen, cuando nos sentamos a la mesa, a conversar, dije primero que todo, a esta suma tienen que reconocer que se les pagó. Arrojava la cantidad que ya señale, y que además, se pagara en cuotas porque la Municipalidad no está en condiciones de pagar todo de inmediato.

Yo estoy restringido al acuerdo a que llegue el Concejo, si ustedes salen con otra cosa, no puedo llegar a acuerdo. Lo que está proponiendo el Alcalde, es que se le ponga término a este juicio pagando la suma de M\$73.000., dividido en tres cuotas de \$24.644.910.- cada una. A eso lo que tenemos que llegar.

Sr Alcalde: ¿Están de acuerdo con la forma de pago?

Finalizada la votación el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal ante la demanda Causa Rol RIT N° 06-36-2011 adopta por unanimidad que la Municipalidad de Quintero, como parte demandada, con el solo objeto de poner termino al juicio, pagara a las demandantes la suma total de \$73.934.731.- (setenta y tres millones novecientos treinta y cuatro mil setecientos treinta y un mil pesos). Suma que se pagara en tres cuotas mensuales, iguales y sucesivas de \$24.644.910.- (veinticuatro millones seiscientos cuarenta y cuatro mil novecientos diez pesos) cada una, debiendo pagarse la primera cuota el 10 de mayo, la segunda cuota el 10 de junio y la tercera cuota el 10 de julio, todas correspondientes al año 2012

IV.- INFORME DEL DIRECTOR DE OBRAS, ACERCA LICITACIÓN PRIVADA MANTENCIÓN ALUMBRADO PÚBLICO;

Con la venia del Concejo Municipal expone el Director de la DOM., Sr. Luis Bernal Fernandois.

DOM: Cuando se hizo el Concejo la semana pasada a esa hora de las 17, 30 horas no había ningún oferente, sin embargo, la propuesta permanecía abierta hasta las 08:00 horas. Este oferente incurre en los mismos errores, en el sentido que no presenta la Oferta Técnica sino que solamente la Oferta Económica y ofrecía cumplir la reparación por M\$27.000.- neto. En eso termino la licitación de Mantención del alumbrado que se pidió por dos meses con un presupuesto por M\$15.000.-

Habiéndose cumplido eso, por fuera de la licitación hubo una oferta de una empresa que se llama ARG Ingenieras y Construcciones Ltda., que ofreció reparar las 643 luminarias, pero bajo condiciones distintas a las que se estableció en la licitación, por eso es que ellos presentaron una oferta por fuera. El valor de su oferta es de M\$25.000.- más IVA.-

Finalmente, pedimos cotizaciones que se enmarcaran dentro del presupuesto dentro de los M\$15.000.- hasta hoy día, en la mañana, recibimos una cotización de la empresa Petru Limitada y nos ofrece a reparar 300 luminarias por el valor de M\$14.980., IVA incluido, en un plazo de 50 días.

Sr. Alcalde: Ud., dice que hay una empresa que repara todas, por el total de M\$27.000., y la otra está por M\$15.000., que repara la mitad.

DOM: La de M\$27.000., se presentó en el marco de la licitación, por lo tanto, la posibilidad de adjudicarla es que ella haya cumplido con las exigencias de la licitación, no las cumple porque no hay Oferta Técnica, solamente Oferta Económica, por lo tanto, en esas condiciones no se le puede adjudicar.

La Licitación que se subió al portal que cumplía con una formalidad, solamente se presentó una empresa que no cumple, por lo tanto, la licitación como proceso administrativo hay que dejarla desierta. Después en forma paralela, se presento otra empresa, con una oferta fuera del portal o sea no subiría al sistema porque lo que explican, es que no podían cumplir con todas las exigencias de la licitación. Entonces, hacen una oferta de reparar 643 luminarias con otras condiciones distintas a las que ofrecía la licitación y el valor de las 643 es de M\$25.000.-, más IVA.

Son como de M\$29.000.-, y algo, finalmente la oferta que llegó hoy día, esta también fuera de la licitación sino que con una cotización que era reparar 300 iluminarias por M\$14.980.-, IVA incluido, en un plazo de 50 días.

Sr. Carrasco: ¿Cuántas son las luminarias que hay que reparar?

DOM: Ya va en un orden de las 600 luminarias.

Sr. Fernández: ¿Y cuántas se subieron a la licitación?

DOM: Quinientas y tantos que eran el catastro, más los reclamos que habían llegado en ese momento.

Sr. Alcalde: Entendiendo que las dos están fuera, la más barata es la penúltima que llevo.

Intervienen varios a la vez, que es imposible de efectuar la transcripción.

Acuerdo: El Concejo Municipal acuerda unánimemente realizar Sesión Extraordinaria para adoptar una decisión respecto a la acción a seguir respecto del servicio de reparación y mantención del Alumbrado Público en la comuna.

V.- CUENTA DEL ALCALDE

A continuación expone el Alcalde Sr. José Varas Zúñiga

5.1.- Juicio Constructora Valle Mar; Como es de conocimiento del Concejo Municipal el juicio se encuentra cerrado porque se termino de cancelar el monto que demando esta empresa. Sin embargo, nuestro objetivo actual es buscar los responsables que no supieron defender este juicio administrativo que se llevo a afecto en contra de los intereses de la Municipalidad.

5.2.- Contrato Empresa Cosemar S.A.; Informar que se llevo a un buen termino el contrato con Cosemar, cuyo servicio de extracción de residuos domiciliarios se hará cargo la Municipalidad a

contar del 1° de mayo del año en curso, con la contratación del 99% del personal que trabajaba para Cosemar, salvo el chofer del camión levanta contenedores y el supervisor.

5.3.-Camiones aljibes y una chipeadora; Se recibió este material rodante con una inversión de M\$800.000.- del Gobierno Regional, a través de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

5.4.-Reunión Consejo Regional Asignación de Fondos a Proyectos; En relación con la asignación de los Fondos Regionales hay discrepancias.

Esta el proyecto de alcantarillado y agua potable de Mar Azul, cuyo sector lleva 14 años sin este vital elemento, tiene un costo de M\$400.000., que se encuentra postulando a financiamiento a través del Fondo Nacional de Desarrollo Regional y Administrativo.

Tenemos muchos proyectos que están pendientes: cuatro sedes, no han sido aprobados a través de los fondos PMU que dependen del gobierno central.

Se aprobó finalmente el proyecto que tiene relación con el mejoramiento del circuito Miguel Grau – Félix Sanfuentes por un monto de M\$400.000.- y fracción.

También esta la entrega de 100 PC a los alumnos de sexto básico de los diversos establecimientos de la comuna.

Sr. Alarcón; En relación con el proyecto asociativo con las Municipalidades de Concon y Puchuncaví, se ha señalado como solución el relleno sanitario, pero entiendo que no es un relleno sanitario sino que es el sistema de contenedores porque sería mas barato pagar la entrada a un Vertedero.

Sr. Alcalde; Se ha planteado llevar los residuos sólidos al Vertedero de Tiltil. Próximamente la Consultora expondrá al Concejo Municipal para conocer la opinión de los Concejales.

IV.- VARIOS

4.1.-Estudio mínimo costo

Sr. Aguayo; Hay una incongruencia con respecto a la propuesta del estudio de mínimo costo con el Gobierno central que no tiene platas.

Sr. Alcalde; El fondo internacional se acabo, pero el gobierno va a apoyar con los fondos y destinara las platas para una solución al eminente cierre del actual vertedero.

Sr. Fernández; Creo que es la peor solución. Tuve la oportunidad de participar en una experiencia donde se llevaba a cabo todo un proceso de biodegradables.

Sr. Carrasco; En Codelco norte se separa la basura.

Sr. Moreno; Se tiene que tener presente la calificación internacional precio-producto. En relación con nuestra realidad comunal mientras no exista una cultura del manejo de la basura otra alternativa no va a tener resultados positivos.

Sr. Fernández; Debiese pronunciarse el Concejo Municipal porque es un daño irreparable para estos lindos caminos.

Sr. Alcalde; Somos una comuna de pasillo

Sr. Carrasco; Tuve la oportunidad de conocer Las Torres de Paine, no tiene el sistema de contenedores, a pesar que es una ciudad de tránsito, pero si tienen una Ordenanza Municipal muy fuerte de tal manera si un Inspector Municipal observa a alguna persona que saca la basura ante, inmediatamente cursa la infracción. Las calles

4.2.- Vendedores ambulantes;

Sr. Alarcón; Este fin de semana pase por el centro, lleno de vendedores de chicherías en la vereda, uno tenía que hacerle el quite, no había ningún Inspector.

Sr. Alcalde; Inspectores no quedaron este fin de semana, solo los trabajadores de la recolección de basura. Incluso pedí al Capitán de Carabineros que fuera a ver lo que estaba pasando en el sector de las dunas, había como 40 autos, consultar si tenían permiso, quien le dio permiso porque la Municipalidad no ha concedido los permisos.

Sr. Alarcón; Hasta una carpa había en la noche.

4.3.- Invitaciones Seminarios- cursos acerca del Medio Ambiente.

Sr. Alcalde; Hay varios cursos que se han recibido, que están en la correspondencia relacionados con el tema ambiental. Si queremos avanzar, habrá que ir al tema, nos están invitando a México, el sistema de los aspiradores que nos vinieron a presentar, no digan después que nos quedamos sin hacer nada.

También esta la invitación al Congreso Internacional de Ciencias Tecnológica Ambientales, Nacional de la Sociedad Argentina de Ciencias Tecnológicas Ambientales. Hay varias cosas que tienen que ver con el tema ambiental. ¿Lo vemos ahora o lo dejamos para otra reunión?

Sr. Carrasco; Lo dejamos mejor para una Sesión de Ordenamiento Territorial.

Sr. Alcalde; ¿Están de acuerdo?

Sr. Moreno; Estoy Absolutamente de acuerdo, hay cosas que uno considera que no son importantes, no por eso depende de lo que consideran importante, pero si es por un tema ambiental, es algo que afecta a la comuna, son cosas que se modifican, no está sujeto a un cuestionamiento, estimo que se tiene que participar.

Sr. Alarcón; Si estoy de acuerdo.

Sr. Carrasco; Estoy de acuerdo los que puedan participar.

S. Municipal; O sea los que pueden participar como Concejales, igual hay que definir, quienes participaran porque el acuerdo tiene que ser en forma específica, que Concejales, a que actividad, incluyendo el caso del Alcalde, quien también requiere acuerdo de Concejo porque es fuera del territorio nacional. Tiene que existir un acuerdo específico, no tan así tan general como lo hemos mencionado.

Sr. Alarcón: Aprovechando esta circunstancia para que quedemos claro todos nosotros, con respecto y aprovechar que estamos todos, quede claro y específico, la otra vez, fuimos a una comisión a Valparaíso y no se nos pagó viático, porque tiene que haber acuerdo de Concejo, y eso no es así. Estuve viendo la Orgánica Constitucional de Municipalidades, dice que no tiene que tener acuerdo, solamente cuando uno sale fuera del país, por 10 días.

Sr. Moreno: Cuando uno va usar fondos fiscales requiere de una aprobación, cualquier fondo fiscal, tiene que ser autorizado para su uso. Que pasa si yo me voy a Valparaíso o Arica por cinco días, y pago con cuenta del municipio. Salvo cuando el Alcalde, cuando indica una comisión de servicio para que lo representen es una comisión de servicio que no es lo mismo que los cursos.

Sr. Alarcón: La otra vez, fuimos con el Alcalde a la Gobernación, nos llegó la invitación a todos.

Sr. Moreno: Tiene que existir un acuerdo de Concejo Municipal por los costos.

Sr. Alarcón: No se nos dio viático porque había que tener acuerdo de Concejo, entonces que se nos pague.

Jurídico: Lo que tengo claro es que cuando el Alcalde sale del país por más de 10 días, hay que tener acuerdo de Concejo. Cuando esta dentro de la región no.

Lo otro, es que cada vez que sale a comisión, no tan solo tienen que dar cuenta de la actividad sino que también de los fondos que gastan, de cuánto es el costo de cada uno de los cometidos.

Sr. Alcalde: Si tienen que rendir

S. Municipal: Si y también informar en la Sesión de Concejo.

Sr. Alcalde: Para cerrar el tema, el acuerdo que participen los que puedan participar, abierto para todos los que puedan participar.

Finalizado el pronunciamiento del Alcalde, el acuerdo adoptado es el siguiente:

Acuerdo: El Concejo Municipal adopta por unanimidad autorizar la participación del Alcalde y de los Concejales interesados en las invitaciones que se indican a continuación:

- a) Los cursos, talleres, pasantías y giras técnicas organizados por Gestión Global a realizarse en los meses de abril, mayo, junio y julio 2012 en diversas ciudades de Chile, España, EE.UU. Colombia, Perú;
- b) Al Congreso Internacional de Ciencia y Tecnología Ambiental y I Congreso Nacional de la Sociedad Argentina de Ciencia y Tecnología Ambiental; Argentina y Ambiente 2012, desde el 28 de mayo al 1º de junio de 2012;
- c) A la invitación del Presidente Municipal Constitucional de Tehuacan- México para visitar prototipo del Sistema de Descontaminación del Aire Nuevo Respiro;
- d) Pasantía Internacional en la Región de Limón, Costa Rica organizado por la Agencia de Iniciativas Locales que se realizara entre los días 07 al 11 de mayo: Gestión Turística, Medio Ambiente y Manejo de Parques Naturales.

4.4.-Termino con la empresa Cosemar.

Sr. Carrasco: En la Cuenta que dio el Alcalde, cuando dice que llega a buen término con la empresa Cosemar, todo bien, se fueron todos como amigos, que partimos el 01 de mayo con nuestros camiones que estaban muy bonitos, en la Plaza el día viernes. Ese buen acuerdo, pero no hablo de los términos económicos. Una cosa es que no sigamos, pero lo importante, esta aquí es la deuda. ¿que ocurre con la deuda?

Jurídico: El tema de Cosemar, que vimos como empresa, uno era lograr la resciliación, poner término al Contrato y el acuerdo específico fue de resciliar, poner término al Contrato, lo que se celebró con escritura pública ante Notario, insertando el acuerdo del Concejo Municipal, el 28 de marzo, para que ellos el 30 de marzo notificaran a su gente. Ese es el acuerdo a que se refiere el Alcalde.

Con eso logramos que se congelara la deuda, que no se siguieran generando más facturas, por los meses de mayo en adelante hasta diciembre 2013, que es cuando vence el Contrato. Con esta resciliación de poner término al Contrato en mutuo acuerdo, nos salvaguardamos de una futura demanda por indemnización de perjuicios porque nos pueden decir, la empresa firmo un contrato por cuatro años, que la empresa estimaba ganar tanta plata, y porque ustedes tuvieron una insolvencia presupuestaria tuvieron que cerrar el contrato. Ese es el buen acuerdo se llegó, en buenos términos.

Ahora hay otro tema, que es un judicial. Hay dos demandas que están activas por parte de Cosemar, en donde una la pagamos íntegramente, y en la segunda hay una deuda de M\$348.000., abonamos M\$116.000.- quedó M\$152.000.-. Eso ya el Tribunal dictó sentencia, todavía no nos han notificado. De manera extraoficial, la idea es también llegar a una nueva retransacción y ver la manera de pagar esas cuotas. Hay dos posibilidades; Una, que se de un abono, como dice el Alcalde en mayo. Lo otro pactarlo en cuotas. La otra dejarlo supeditado al posible arriendo del inmueble municipal, y con los fondos que se reciban destinarlo íntegramente al pago de la empresa. Eso esta en conversaciones.

El acuerdo a que se refería el Alcalde era evitar una futura demanda por una demanda por perjuicio del término de contrato y congelar la deuda para que nos hicieran devengar las facturas con M\$20.000.- mensuales.

Sr. Alcalde: Aprovecho que está la Jefa de Finanzas, de los varios que informe, que más menos, calculamos que sobrepasamos el aumento en un 30% en cuanto a la captación de patentes. Ustedes saben que las comunas mas pobre, reciben mas dinero, acabo de firmar en la mañana la devolución de esos fondos, hemos devueltos M\$118.000., de lo que recaudamos y el otro 40% nos queda para la Municipalidad.

Tuvimos la mejor recaudación, con eso, estamos tratando de ir ajustando nuestra caja. Respecto a la demanda de los profesores, la señora María Inés me dice, están los tres meses para pagar a los profesores. También está el compromiso de las Becas de darlas en mayo, entregar la primera cuota. Les informo que en el mes de mayo llega una remesa más o menos de 300 millones de pesos y fracción, de los 200 millones de pesos y tanto que se le debe a Cosemar, independientemente del arriendo, nosotros pensamos que le podemos hacer el aporte de M\$150.000., para ir saliendo de ese cuento, así vamos ordenando el tema.

4.5.- Fallecimiento de cónyuge de funcionaria

Sr. Carrasco; Me enteré por un llamado telefónico del fallecimiento de Pablo Ponce, marido de Romane, que falleció de un accidente vascular. Se que el Concejal Sr. Castillo está organizando un cuadrícula para reunir fondos para la familia, voy a apoyar. Quería proponer una Comisión de Deportes para esta tarde para ver si tenemos la oportunidad de participar todos, después de la Comisión de Ordenamiento Territorial que se va a realizar hoy día.

Sr. Alcalde; Ustedes saben que la Sra. Romane es funcionaria municipal y su hija también, trabajaba a través de OMIL, en un proyecto de la Dirección del Trabajo. La tranquilidad es que hemos apoyado en todo lo que podíamos apoyar, y todo lo que podamos seguir apoyando, a iniciativa de cualquiera vamos a seguir apoyando. Lamentamos la muerte de este joven, se ha sucedido en todo lo que se ha podido.

Sr. Carrasco; Les propongo una Comisión de Deportes hoy día, después esto.

Así se acuerda.

4.6.- Recepción de los camiones.

Sr. Alcalde; Recibí un llamado de la Jefa de División de Análisis, que viene por el tema de la recepción de los camiones, no tenía contemplado esta reunión, me está esperando en la Municipalidad por lo que solicito que continúen la Sesión, bajo la presidencia del Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca para enseguida integrarme.

Sr. Moreno; Cuanto tiempo cree que se va a demorar en esa reunión porque podemos hacer un break de una media hora, esperamos que llegue, es importante que usted este, tengo unos varios que presentar.

Sr. Aguayo; Yo también.

Sr. Alcalde; Me voy en los Varios, no se cuanto me demore en este tema de la recepción de los camiones, no se que problema hay ahí,

4.7.- Premval.

Sr. Moreno; Es un tema largo, de una molestia entre todos los vecinos de todos los. Lo otro, del conocimiento del tema del Premval. Se están juntando para hacer un reclamo en la Contraloría en estos momentos. Hay muchos vecinos que se sienten afectados, reclaman contra el municipio y varios de esos problemas es por desconocimiento de la población. En ese sentido hay un grupo que esta muy aleonado y otro grupo que quiere ser poco menos independiente de Quintero.

Sr. Alcalde; Me gustaría hacer una reunión para ver el tema porque una cosa que informamos es que ha venido gente a sacarnos acuerdos en cosas que nosotros tampoco las hemos compartido.

Sr. Moreno; Hay un grupo liberado que esta empezando, me parece un poco peligroso, son de un grupo poblacional, no del otro poblacional, podemos dividirlos los que son oriundos de Mantagua, Santa Julia, Santa Adela, que son mas Quinteranos, nuestros. Lo otro son gente que está ligada, que ni siquiera votan en la comuna. Eso se los dije personalmente, no les gustó la talla, están generando una serie de cosas, que no todas son reales, y otras que si son reales, que tienen una base. Hay de alguna manera cortar eso, aclararlo, hacer un planteamiento claro de lo que el municipio está representando a ellos, y que es lo que presenta el Core a ellos, y a toda la comunidad porque como que la comunidad no toma en cuenta eso.

Es súper importante del punto de vista del desarrollo comunal, donde se va a desarrollar la parte turística, la parte comercial, intermedia donde están los contaminantes todas estas cosas son fundamentales. Además, es la base para los próximos 20 años que tenga el gobierno local. ¿Hacer una reunión aparte para esto?

Sr. Alcalde: Es para largo, hagamos una reunión de Ordenamiento Territorial, fíjenla ustedes, porque dicen que el jueves justamente se vota. Vino Manuel Millones, les dije que se acercaran los que estuvieran a escuchar. Nosotros vemos en el Premval que nos siguen dejando cosas afuera que no nos favorecen.

Sr. Moreno: Ellos se enteran de todo porque yo tenía un correo donde decía de una reunión oculta entre Concejales, el Alcalde y los Core, lo que me llevo por la Intendencia.

Sr. Alcalde: Vino a informar un poco lo que hemos dicho.

Sr. Moreno: La comunicación debió haber sido más abierta y más llana porque próximamente se vota, este jueves.

Sr. Alcalde: No me voy a pronunciarme en nada mientras el Concejo no se pronuncie. Hay un acuerdo aprobado por la comunidad. Cuando viene el municipio y dicen que hablaron con el Alcalde, esta de acuerdo, como van a tener mi pura opinión, si no está la opinión del Concejo ni la opinión de la comunidad, no podemos decir que estamos de acuerdo. Hay varias cosas que ustedes aprobaron que no vienen.

Sr. Moreno: Hay puntos que hay que aclararlos, en eso estamos de acuerdo. Los humedales por ejemplo, respecto de la protección de la flora y fauna. No es tampoco que vamos a llenar, porque si fuera ese proyecto es nefasto, hay que aclarar a la gente esa situación de una manera contraria, también nos importa la parte ecológica. Esto para poder contestar con herramientas fuertes para eso es necesario que tengamos una reunión de Comisión que es prioritaria.

4.8.- Becas de Estudios

Sr. Moreno: Se ha suscitado un problema social porque hubo un año, sin entrega de Becas, hay un mayor número de niños postulando, hay algunos por el conducto regular, por los años. Sin embargo, hay un grupo de casos sociales, de los cuales se están quedando fuera, hemos visto varios casos, por parte de los Concejales. A lo mejor, al Alcalde también le han preguntado.

Hay gente que no cumple el 100% de los casos, son casos emblemáticos, madre soltera, niños que están trabajando y estudiando, que viven con la tía o la abuelita. Planteaba hacer una reunión, en el día de hoy, no creo que la alcancemos realizar, lamentablemente nos adelantamos, prefiero plantear inmediatamente el tema, conversado con algunos Concejales, Sres. Aguayo y Alarcón.

La propuesta es la de crear un pequeño fondo, no grande, en que podamos considerar a cinco y seis ayudas sociales, de esos 15 al menos ayudemos a cinco, en la medida que se pueda porque no podemos dejarlos a todos afuera, se que a todos no se les puede dar, estoy súper claro en eso he intentado ser bien cauto con los que han conversado conmigo, al menos crear un fondo anexo para esto.

Me tomé la libertad de conversar, en pedir al menos lo siguieran recibiendo los antecedentes al menos hasta el 15 de abril para que de esta manera no se queden afuera.

Sr. Alcalde; Comparto el planteamiento del Concejal, que bueno que lo ha tocado, habría que definir. Hay un Reglamento Municipal que regula el proceso, si no cumple no puede ingresar al sistema de postulaciones. También son casos sociales, sería bueno que a esa gente que se le dijo que no, decirles que va haber un segundo análisis, y ver si calzan o no.

Sr. Moreno; Hable con la Directora de Dideco, después con la señora Eliette Navarrete quedamos de acuerdo que iban a recibir mas antecedentes, pero de tal manera que pudiésemos considerarlos y analizarlos uno a uno.

Siendo las 13,47 horas se retira el Sr. Alcalde, queda como Presidente (S), el Concejal Sr. Héctor Aguayo Lorca.

4.9.- Solicitud de apoyo para dos niños

Sr. Castillo; Tenemos el problema del menor Gabriel Aburto Acevedo, tiene un año 2 meses, nació con problemas de salud, fue operado al corazón, esta con un daño cerebral severo, esta en muy malas condiciones, en el Hospital Gustavo Fricke, además que la familia es de muy bajos recursos. Tiene su domicilio en Avda. Normandie N° 2806 B, Departamento N°52. La mamá se llama Natalia Acevedo, la abuelita se llama María Lombardo.

Tenemos otro niño del Departamento de Salud Municipal, lo habían visto en conjunto con el Dr. Díaz, Sub Director Medico del Hospital Van Buren, Brant Sepúlveda Jara, tiene 2 años, desgraciadamente el día jueves se gestiona esta reunión para poder trasladar a este niño en calidad de urgente a dicho centro hospitalario. El día viernes en la tarde tuvo un paro respiratorio, está entubado en la UCI infantil del Hospital Gustavo Fricke, está muy sensible. El niño tiene una obstrucción. La mama se llama Marlen Jara es bien conocida, la abuelita se llama Viviana Sepúlveda.

Están estos casos de problemas bien sociales de esta gente, necesitan pañales, todo lo que se pueda ayudar a estas dos guaguas.

Sr. Presidente (S) Hacer las coordinaciones pertinentes.

4.10.- Permisos de Circulación.

Sr. Fernández; Me gustaría tener alguna información porque no una ni dos, como cuatro personas me comentaron que tuvieron problemas para el permiso de circulación, en el sentido que aparecían partes impagos, los que estaban pagados en esta misma Municipalidad en el Permiso de Circulación del año 2011.

Se generó un problema, incluso escuche, a una persona que reclamaba por el mismo tema. Entiendo que también le pasó al Sostenedor del Departamento de Educación, no a pocas personas le ocurrió, varias personas me comentaron lo mismo, que habían buscado los ingresos de dinero y no estaban. Si no se encontraba el pago del ingreso del parte, no podías renovar el permiso de circulación. Entonces, como es una situación no menor, me gustaría tener alguna información de eso. Me parece delicado.

Finanzas (S): A mí nadie me ha pedido registro del Ingresos por pago de Multas por infracción a la ley del Transito. Lo que si puedo informar, cuando estaba de Director de Transito, es que el Servicio de Registro Civil, mantiene un registro en los Permisos de Circulación donde aparecen las multas impagas, pero que el sistema no es simultaneo, pueden aparecer en un año mas. La situación especifica hay que verla junto con el funcionario Octavio Olivares que es el Encargado de Caja, para que regularicen esa situación.

Sr. Fernández: Perfectamente puede ser eso. El tema es que la gente que no tenía el parte, no podían sacar el permiso, tenía que cancelar el parte de nuevo.

Sr. Castillo: Lo que me pasó a mi con un parte, es de hace dos años atrás. Cuando fui a Santiago a ver ese tema, me dijeron, que el parte, por lo menos tiene que tenerlo en su poder a lo menos cinco años porque le puede aparecer para el otro año, el otro y el otro y así. De hecho, la venta de mi camioneta la tuve que pasar con el parte y explicarle al señor, a lo mejor le va a volver aparecer, se lo dí y me quedé con una copia legalizada. Es bien complejo todo esto.

Sr. Presidente(S): Estoy de acuerdo contigo, en el sentido que sería conveniente que se nos entregara un informe con respecto a ese tema. Sra. María Inés por favor.

Sr. Carrasco: Para que no quede la suspicacia que las platas no se ingresan.

Jurídico: Es más bien un tema de carácter administrativo.

Sr. Moreno: Ocurre que eso no lo saben las personas, hay que explicarlo.

Finanzas: Si la persona va a cancelar a otro municipio, ahí se va a crear un problema porque en el caso nuestro se verifica con la carpeta de cada uno.

Sr. Fernández: Converse con varias, pero con dos personas, si no traían el comprobante de ingreso no podían obtener su Permiso de Circulación.

Sr. Presidente (S): El tema es delicado porque en la Municipalidad debe existir un Comprobante de Ingreso porque la Municipalidad no lo puede perder.

4.11.- Auditoria Financiera

Sr. Fernández: Quería saber como está el tema de la Auditoría Financiera, de la licitación.

Jurídico: Se que se subió al portal, está en el periodo que tienen que estar postulando los oferentes.

Sr. Carrasco: ¿A nosotros nos puede dar la información el día que se subió?

Jurídico: Eso se lo tienen que preguntar al Encargado de Adquisiciones.

Finanzas (S): La licitación de la Auditoria Financiera se subió el 02 de abril, se cierra el 12 de abril. El número de la Licitación es 4548-118-LE 12.-

4.12.- Información acerca del Túnel.

Sr. Fernández; Quiero dejar presente que en el Concejo pasado, se que están dentro de plazo, en el Concejo pasado solicite la documentación respecto al túnel, sigo esperándola, estoy consiente que el plazo aun está vigente.

Administrador; En la mañana estuvimos con el Director de la DOM esta recopilando la información para hacerla llegar.

Sr. Carrasco; Con respecto al punto del Concejal Sr. Fernández, no me digan que lo vieron la semana pasada porque no estuve. ¿En que va el tema del túnel, de la iluminación?

Sr. Fernández; En nada desde enero del presente año.

4.13.- Informe de fiscalización de los Buses del Terminal

Sr. Castillo; También había pedido un informe, que todavía no me llega, sobre el Terminal de Buses. Resulta que en las noticias de ayer de los buses fiscalizados, que fueron parqueados, salió el Cóndor Bus que iba con anomalía, iba de Quintero, ¿Cómo salió del Terminal? va nuestra gente viajando.

4.14.- Baños Públicos

Sr. Moreno; Este fin de semana vino harta gente a Quintero, hay varios eventos. ¿Por que no están abiertos los baños de atrás? La gente tiene que andar corriendo para todos lados, buscando un baño público, se suponen que están licitados, estoy preguntando porque no se abren. Se supone que están con una persona a cargo. Que pasa que la gente anda orinando atrás de los puestos de artesanía o por detrás de las ramas, se pone de mal olor, es nefasto, habiendo baño público, son municipales.

Administrador; El día viernes se llamó a la persona por lo mismo que se está diciendo. El Alcalde personalmente hablo con ellos, que si ellos no modificaran los horarios, iba a revisar el contrato.

Sr. Moreno; Hubo un Campeonato de Skaete, donde estuvo lleno de niños, estaban todo desesperado por ir a un baño.

Sr. Castillo; Eso cuando se va a revisar para que lo puedan cambiar y pasarlo a gente responsable.

Sr. Presidente (S); Que puedan brindar un buen servicio.

Sr. Carrasco; Entiendo que cuando se pidió los antecedentes de los contratos no era solo un listado, sino que algo mas especifico.

Jurídico; El Concejo quedo que se iba a abordar en una Sesión de Comisión de Ordenamiento Territorial para despejar todas las dudas en relación con las cláusulas de los contratos.

Presidente (S); Dijeron en una Sesión de la Comisión de Finanzas.

Sr. Carrasco; No recuerdo haber acordado eso.

Sr. Fernández; La podemos hacer hoy día.

4.14.- Reunión de Comisión para ver el tema del Premval

Sr. Moreno; Quiero hacer una propuesta ya que el tema del Premval es importante, acabo de consular al Director de la DOM, me dice que hiciera una reunión de Comisión hoy día, para partir a las 15:00 hrs.-

4.15.- Reparación de calles

Sr. Aguayo; Voy a insistir en relación con la reparación que se están haciendo en algunas calles con respecto al colector, pido formalmente que el DOM., pueda ver el que esta en Estrella de Chile con Normandie porque precisamente los primeros días había quedado espectacular, había quedado con una pequeña pendiente, pero hoy día, eso se invirtió. Pido por favor que veas ese tema porque puede constituir un peligro inminente. Me da impresión que algo pasó.

4.16.- Reparación calles.

Presidente (S); Escuchando al Alcalde, de las buenas noticias que ha dado, en términos financieros, por eso que cuando planteo puntos varios, me gusta que este el Alcalde porque es él el que tiene que resolver. Lo voy a plantear igual, ya que esta el Administrador y el DOM.

A todos nosotros nos parece súper imperioso sobre todo ahora que va haber plata, eso quiero aprovechar, apelar a eso, lo que ha señalado el Alcalde, que de una vez por todas puedan reparar la calle Normandie en la entrada de Ritoque, el tema ya no da para más. Si hay plata, hay que hacer el esfuerzo, la situación no da para más. Por último tápalo con tierra, pero algo hay que hacer, ahí es un peligro inminente, sobre todo de noche.

Sr. Alarcón; Solicito que le pongan demarcación al lomo de toro.

Sr. Castillo; En Baquedano debajo de la Población Manutara, saben cual es el problema, son los vehículos escolares que dejan niños en la Escuela de Francia, siguen por Baquedano, hasta Orione, para dejar alumnos en ese Colegio, obviamente, los colectivos también. Se generan topones, uno que frenan porque no pueden pasar, tiene que esperar que pasen por el otro lado, que viene de acá, es imperioso

Sr. Castillo; ¿Que pasa con la calle Estrella de Chile? con Piloto Alcayaga, Normandie, que todavía esta con tierra.

Sr. Fernández; Es muy fregado el que está en Aránguiz Tudela por Luis Cousiño, dobla mano izquierda para subir hacia el estacionamiento del Hospital. Es muy fregado, está partida, entonces auto que va bajando, tiene que hacerle el quite porque está justo en una esquina, en Aranguiz Tudela.

Sr. Presidente (S); Hay un sin número de calles, con serios problemas en el pavimento, solamente estamos planteando lo mas urgente, los que constituyen mayor peligro.

4.17.- Subvención Asociación de Funcionarios Municipales.

Sr. Presidente (S); Tomando el tema financiero que está de acuerdo a lo que señaló el Alcalde, está absolutamente bien, quiero apelar porque me han preguntado, Directora (S) de Finanzas, que pasa con la subvención.

Finanzas (S); Ya está cancelada, fue entregada el jueves pasado.

Sr. Presidente (S); Espectacular, me alegro de escuchar eso.

4.18.- Señalización del túnel

Sr. Moreno: Reiterar una sola cosa, de alguna manera se que lo han mencionado algunos Concejales, de alguna manera me tocó ver, ayer, algo que se repite porque miré las ralladura que tiene el pavimento, los autos que no son de la comuna, pasan soplados, toman el Cementerio y pasan soplados por ahí. De alguna manera hay que poner a los dos lados de la vía, avisar antes que viene un túnel que hay un túnel que viene a continuación, para aclarar bien eso, avisar unos 500 metros antes que viene el túnel, para que bajen la velocidad.

Se cierra la sesión siendo las 14, 12 horas.

YESMINA GUERRA SANTIBAÑEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSE VARAS ZUÑIGA
ALCALDE